

2023/2518

13.11.2023

DECISIÓN (UE) 2023/2518 DEL CONSEJO

de 9 de noviembre de 2023

relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas por lo que respecta a las propuestas de modificación de los Reglamentos n.ºs 0, 14, 16, 17, 24, 43, 48, 53, 74, 86, 90, 94, 95, 100, 122, 129, 134, 135, 137, 145, 149, 153, 154, 157, 160, 161 y 162 de las Naciones Unidas, a las propuestas de un nuevo reglamento de las Naciones Unidas sobre registradores de datos de incidencias para vehículos pesados y de un nuevo reglamento de las Naciones Unidas sobre sistemas de retención infantil para un transporte más seguro de niños en autobuses, y a una propuesta de modificación de la Resolución mutua n.º 1 de las Naciones Unidas

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 114, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 97/836/CE del Consejo ⁽¹⁾, la Unión se adhirió al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones (en lo sucesivo, «Acuerdo revisado de 1958»). Dicho Acuerdo entró en vigor el 24 de marzo de 1998.
- (2) Mediante la Decisión 2000/125/CE del Consejo ⁽²⁾, la Unión se adhirió al Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos (en lo sucesivo, «Acuerdo paralelo»). Dicho Acuerdo entró en vigor el 15 de febrero de 2000.
- (3) El Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ establece las disposiciones administrativas y los requisitos técnicos para la homologación de tipo y la introducción en el mercado de todos los nuevos vehículos, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes. Dicho Reglamento incorpora al sistema de homologación de tipo UE los reglamentos adoptados con arreglo al Acuerdo revisado de 1958 (en lo sucesivo, «reglamentos de las Naciones Unidas»), bien como requisitos de la homologación de tipo, bien como alternativas a la legislación de la Unión.
- (4) De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo revisado de 1958 y el artículo 6 del Acuerdo paralelo, el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la CEPE (WP.29) puede adoptar propuestas de modificación de los reglamentos, los reglamentos técnicos mundiales (RTM) y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como propuestas de nuevos reglamentos, RTM y resoluciones de las Naciones Unidas sobre la homologación de vehículos. Además, de conformidad con dichas disposiciones, el WP.29 de la CEPE puede adoptar propuestas de autorización para elaborar modificaciones de los RTM o elaborar nuevos RTM de las Naciones Unidas, así como propuestas para ampliar los mandatos relativos a tales RTM.

⁽¹⁾ Decisión 97/836/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 1997, relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones («Acuerdo revisado de 1958») (DO L 346 de 17.12.1997, p. 78).

⁽²⁾ Decisión 2000/125/CE del Consejo, de 31 de enero de 2000, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos («Acuerdo paralelo») (DO L 35 de 10.2.2000, p. 12).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 715/2007 y (CE) n.º 595/2009 y por el que se deroga la Directiva 2007/46/CE (DO L 151 de 14.6.2018, p. 1).

- (5) Entre el 14 y el 16 de noviembre de 2023, en el transcurso de su 191.º período de sesiones, el WP.29 puede adoptar propuestas de modificación de los Reglamentos n.ºs 0, 14, 16, 17, 24, 43, 48, 53, 74, 86, 90, 94, 95, 100, 122, 129, 134, 135, 137, 145, 149, 153, 154, 157, 160, 161 y 162 de las Naciones Unidas; propuestas de un nuevo Reglamento de las Naciones Unidas sobre registradores de datos de incidencias para vehículos pesados y de un nuevo Reglamento de las Naciones Unidas sobre sistemas de retención infantil para un transporte más seguro de niños en autobuses, y una propuesta de modificación de la Resolución mutua n.º 1 de las Naciones Unidas.
- (6) Los reglamentos de las Naciones Unidas serán vinculantes para la Unión. Junto con la Resolución de las Naciones Unidas, influirán de manera determinante en el contenido del Derecho de la Unión en materia de homologación de tipo de vehículos. Por tanto, procede establecer la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión en el WP.29 por lo que respecta a la adopción de dichas propuestas.
- (7) A fin de reflejar la experiencia y el progreso técnico, es necesario modificar o completar los requisitos relativos a determinados aspectos o elementos contemplados en los Reglamentos n.ºs 0, 14, 16, 17, 24, 43, 48, 53, 74, 86, 90, 94, 95, 100, 122, 129, 134, 135, 137, 145, 149, 153, 154, 157, 160, 161 y 162 y la Resolución mutua n.º 1 de las Naciones Unidas.
- (8) En aras del progreso técnico y a fin de reforzar la seguridad, es necesario adoptar un nuevo reglamento de las Naciones Unidas sobre registradores de datos de incidencias para vehículos pesados y un nuevo reglamento de las Naciones Unidas sobre sistemas de retención infantil para un transporte más seguro de niños en autobuses.
- (9) Dichas propuestas están en consonancia con la política del mercado interior de la Unión sobre la industria del automóvil por lo que respecta a la seguridad, la automatización y las emisiones, así como con sus políticas de transporte, clima y energía, y tienen un impacto muy positivo en la competitividad del sector automovilístico de la UE y en el comercio internacional.
- (10) A la luz de los beneficios mencionados, se sugiere votar a favor de dichas propuestas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que debe adoptarse en nombre de la Unión en el 191.º período de sesiones del Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la CEPE, que tendrá lugar del 14 al 16 de noviembre de 2023, será la de votar a favor de las propuestas que figuran en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 9 de noviembre de 2023.

Por el Consejo
La Presidenta
N. CALVIÑO SANTAMARÍA

ANEXO

N.º de Reglamento	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ⁽¹⁾
0	Propuesta de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 0 de las Naciones Unidas (IWVTA) (ECE/TRANS/WP.29/1173, apartado 85, sobre la base de WP.29-190-16)	ECE/TRANS/WP.29/2023/90
14	Propuesta de suplemento 3 de la serie 09 de enmiendas al Reglamento n.º 14 de las Naciones Unidas (anclajes de cinturones de seguridad) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 11, sobre la base de GRSP-73-09-Rev.1, reproducido por el anexo II del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/113
16	Propuesta de serie 09 de enmiendas al Reglamento n.º 16 de las Naciones Unidas (cinturones de seguridad) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartados 16 a 19, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/9, modificado por el anexo III del informe, de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/3, modificado por el apartado 17 del informe, de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/15, modificado por el apartado 18 del informe y de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/17, modificado por el anexo III del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/105
16	Propuesta de suplemento 5 de la serie 08 de enmiendas al Reglamento n.º 16 de las Naciones Unidas (cinturones de seguridad) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartados 17 y 18, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/3, modificado por el apartado 17 del informe, y de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/15, modificado por el apartado 18 del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/114
17	Propuesta de serie 11 de enmiendas al Reglamento n.º 17 de las Naciones Unidas (resistencia de los asientos) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 21, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/5, modificado por el anexo IV del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/106
24	Propuesta de suplemento 11 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 24 de las Naciones Unidas [contaminantes visibles, medición de la potencia de los motores de encendido por compresión (humos diésel)] (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/89, apartado 46, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2023/18, GRPE-89-18, modificado por el anexo IV)	ECE/TRANS/WP.29/2023/126
43	Propuesta de suplemento 11 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 43 de las Naciones Unidas (acristalamiento de seguridad) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 8, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/7, modificado por el anexo II del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/99
48	Propuesta de suplemento 19 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 48 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y de señalización luminosa) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/88, apartados 18 y 25, sobre la base de GRE-88-17 y GRE-88-25-Rev.1)	ECE/TRANS/WP.29/2023/94
48	Propuesta de suplemento 6 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 48 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y de señalización luminosa) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/88, apartados 18 y 25, sobre la base de GRE-88-17 y GRE-88-25-Rev.1)	ECE/TRANS/WP.29/2023/95
48	Propuesta de suplemento 4 de la serie 08 de enmiendas al Reglamento n.º 48 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y de señalización luminosa) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/88, apartados 18 y 25, sobre la base de GRE-88-17 y GRE-88-25-Rev.1)	ECE/TRANS/WP.29/2023/96

53	Propuesta de serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 53 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa para los vehículos de la categoría L3) ECE/TRANS/WP.29/GRE/88, apartado 10, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2023/4	ECE/TRANS/WP.29/2023/91
74	Propuesta de serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 74 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa para ciclomotores) ECE/TRANS/WP.29/GRE/88, apartado 10, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2023/5	ECE/TRANS/WP.29/2023/92
86	Propuesta de serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 86 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa para los vehículos agrícolas) ECE/TRANS/WP.29/GRE/88, apartado 10, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRE/2023/6	ECE/TRANS/WP.29/2023/93
90	Propuesta de suplemento 12 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 90 de las Naciones Unidas (piezas de recambio de los frenos) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/16, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2023/11	ECE/TRANS/WP.29/2023/129
90	Propuesta de suplemento 11 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 90 de las Naciones Unidas (piezas de recambio de los frenos) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/16, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2023/12, modificado por GRVA-16-14	ECE/TRANS/WP.29/2023/130
94	Propuesta de serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 94 de las Naciones Unidas (colisión frontal) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 23, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/22, modificado por el anexo V del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/107
95	Propuesta de serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 95 de las Naciones Unidas (colisión lateral) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 25, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/18, modificado por el anexo VI del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/108
95	Propuesta de suplemento 3 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 95 de las Naciones Unidas (colisión lateral) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 24, sobre la base de GRSP-73-44, reproducido en el anexo VI del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/116
95	Propuesta de suplemento 4 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 95 de las Naciones Unidas (colisión lateral) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 24, sobre la base de GRSP-73-45, reproducido en el anexo VI del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/117
100	Propuesta de suplemento 5 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 100 de las Naciones Unidas (vehículos del grupo motopropulsor eléctrico) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 28, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/23, modificado por el anexo VII del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/118
100	Propuesta de suplemento 3 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 100 de las Naciones Unidas (vehículos del grupo motopropulsor eléctrico) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 28, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/16, modificado por el anexo VII del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/119

100	Propuesta de corrección de errores 1 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 100 de las Naciones Unidas (vehículos del grupo motopropulsor eléctrico) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 31, sobre la base de GRSP-73-55, reproducido por el anexo VII del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/133
122	Propuesta de suplemento 7 de la versión original del Reglamento n.º 122 de las Naciones Unidas (sistemas de calefacción) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 24, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/8, modificado por el anexo IV del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/100
129	Propuesta de serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 129 de las Naciones Unidas (sistemas reforzados de retención infantil) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartados 33 a 35, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/13, modificado por el anexo VIII del informe, de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/11, modificado por el anexo VIII del informe, y de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/14, modificado por el apartado 35 del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/109
129	Propuesta de suplemento 10 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 129 de las Naciones Unidas (sistemas reforzados de retención infantil) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartados 34 y 35, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/11, modificado por el apartado VIII del informe, y de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/14, modificado por el apartado 35 del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/120
134	Propuesta de serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 134 de las Naciones Unidas (vehículos de hidrógeno y vehículos con pila de combustible) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 37, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/8 en su versión modificada por GRSP-73-54)	ECE/TRANS/WP.29/2023/110
135	Propuesta de suplemento 3 de la versión original del Reglamento n.º 135 de las Naciones Unidas (colisión lateral contra un poste) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 38, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/24, modificado por el anexo IX del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/121
135	Propuesta de suplemento 4 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 135 de las Naciones Unidas (colisión lateral contra un poste) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 38, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/24, modificado por el anexo IX del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/122
135	Propuesta de suplemento 2 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 135 de las Naciones Unidas (colisión lateral contra un poste) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 38, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/19, modificado por el anexo IX del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/123
137	Propuesta de serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 137 de las Naciones Unidas (colisión frontal, con especial atención en el sistema de retención) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 40, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/20, modificado por el anexo X)	ECE/TRANS/WP.29/2023/111
145	Propuesta de serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 145 de las Naciones Unidas (sistemas de anclajes ISOFIX, anclajes de fijación superior ISOFIX y plazas de asiento i-Size) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 43, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/12, modificado por el anexo XI del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/112

145	Propuesta de suplemento 3 de la versión original del Reglamento n.º 145 de las Naciones Unidas (sistemas de anclajes ISOFIX, anclajes de fijación superior ISOFIX y plazas de asiento i-Size) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 42, sobre la base de GRSP-73-25-Rev.1, reproducido en el anexo XI del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/124
149	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 149 de las Naciones Unidas (dispositivos de alumbrado de carretera) (ECE/TRANS/WP.29/GRE/88, apartados 25 y 31, sobre la base de GRE-88-25-Rev.1 y GRE-88-09)	ECE/TRANS/WP.29/2023/97
153	Propuesta de suplemento 4 de la versión original del Reglamento n.º 153 de las Naciones Unidas (integridad del sistema de alimentación de combustible y seguridad del grupo motopropulsor eléctrico en caso de colisión trasera) (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 44, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/21, modificado por el anexo XII del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/125
154	Propuesta de suplemento 1 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (WLTP) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/89, apartado 25, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2023/16, GRPE-89-16-Rev.1, modificado por la adenda)	ECE/TRANS/WP.29/2023/127
154	Propuesta de suplemento 1 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (WLTP) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/89, apartado 26, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2023/17, GRPE-89-17-Rev.1 y durante la sesión, modificado por la adenda 2)	ECE/TRANS/WP.29/2023/128
157	Propuesta de suplemento 4 de la versión original del Reglamento n.º 157 de las Naciones Unidas (sistema automatizado de mantenimiento del carril) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/16, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2023/8, modificado por GRVA-16-42	ECE/TRANS/WP.29/2023/131
157	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 157 de las Naciones Unidas (sistema automatizado de mantenimiento del carril) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/16, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2023/8, modificado por GRVA-16-42	ECE/TRANS/WP.29/2023/132
160	Propuesta de serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 160 de las Naciones Unidas (registrador de datos de incidencias) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 30, sobre la base de GRSG-125-02-Rev.2, reproducido en el anexo V del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/98/Rev.1
160	Propuesta de suplemento 2 de la versión original del Reglamento n.º 160 de las Naciones Unidas (registrador de datos de incidencias) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 30, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/11, modificado por el anexo V del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/101
160	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 160 de las Naciones Unidas (registrador de datos de incidencias) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 30, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/15, modificado por el anexo V del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/102

161	Propuesta de suplemento 4 de la versión original del Reglamento n.º 161 de las Naciones Unidas (dispositivos contra la utilización no autorizada) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 20, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/3, no modificado)	ECE/TRANS/WP.29/2023/103
162	Propuesta de suplemento 5 de la versión original del Reglamento n.º 162 de las Naciones Unidas (inmovilizadores) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 21, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/4, modificado por el apartado 21 del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2023/104
Nuevo Reglamento	Propuesta de nuevo Reglamento de las Naciones Unidas sobre la homologación de los registradores de datos de incidencias para vehículos pesados (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 35, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/13, modificado por GRSG-125-07)	ECE/TRANS/WP.29/2023/134/Rev.1
Nuevo Reglamento	Propuesta de nuevo Reglamento de las Naciones Unidas sobre la homologación de los sistemas de retención infantil para un transporte más seguro de niños en autobuses, ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 49, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2023/2, modificado por GRSP-73-04-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2023/135

(¹) Todos los documentos mencionados en el cuadro pueden consultarse en el enlace siguiente: (WP.29) Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos (191.er período de sesiones) CEPEI

Varios	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
Resolución	Propuesta de modificación 1, adenda 2, de la Resolución mutua n.º 1 (M.R.1) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/73, apartado 46, sobre la base de GRSP-73-48	ECE/TRANS/WP.29/2023/136
Recomendación	Propuesta de actualización de las Recomendaciones relativas a la ciberseguridad del automóvil y las actualizaciones del software, ECE/TRANS/WP.29/GRVA/16, sobre la base de GRVA-16-15	ECE/TRANS/WP.29/2023/87
Orientaciones	Propuesta de modificación de las orientaciones sobre los elementos relacionados con el funcionamiento del registrador de datos de incidencias adecuada para adopción en las Resoluciones o Reglamentos de los Acuerdos de 1958 y de 1998 (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/104, apartado 27, sobre la base de ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2023/12, modificado por el apartado 28 del informe, ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2021/32 y GRSG-122-35)	ECE/TRANS/WP.29/2023/88
Autorización	Autorización revisada para elaborar un RTM de las Naciones Unidas sobre las emisiones mundiales en condiciones reales de conducción	ECE/TRANS/WP.29/AC.3/54/Rev.2
Autorización	Solicitud de autorización para elaborar un nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos pesados electrificados	ECE/TRANS/WP.29/AC.3/60